



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las 11:10 horas del día 25 de Marzo de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de Cuautlancingo Puebla, ubicado en Calle Mexico-Puebla, esquina con la calle 20 de Noviembre, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número **OIC-AJ-007/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde, Titular del Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de Cuautlancingo, Puebla**, quien se encuentra debidamente identificado en el acta de inicio de fecha 23 de marzo del año en curso, de la auditoría No. **OIC-AJ-007/2022**.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-007/2022** de fecha 22 de Marzo del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 18 de Marzo de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Montserrat Totolhua Tlelo y Diego de Jesús Huerta Romero**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula M-0576 y M-0578 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 23 de Marzo de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-007/2022**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde, Titular del Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de Cuautlancingo, Puebla;** se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.-- Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa que el oficial mayor tiene en su poder diversos escritos sin turnar para su acuerdo con un atraso de 8 a 106 días naturales- (**Anexo I**).-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR SIN REGISTRO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. -----

Se observa un atraso en turnar para su acuerdo de 3 a 98 días naturales. (**Anexo II**).-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES PENALES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

Se observa un atraso en turnar para su acuerdo de 15 a 73 días naturales. (**Anexo III**). -----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES PENALES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR SIN REGISTRO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.-----

Se observa un atraso en turnar para su acuerdo de 15 a 73 días naturales. (**Anexo IV**).-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SECRETARIA CIVIL PAR. -----

Se observa un atraso de 7 a 71 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo V**).-----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SECRETARIA CIVIL NON.-----

Se observa un atraso de 7 a 73 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo VI**).-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A DILIGENCIARIO CIVIL PAR.-----

Se observa un atraso de 17 a 120 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (**Anexo VII**).---

-----PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.-----

Se observa un atraso de 38 a 72 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo VIII).-----

9.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SENTENCIAS CIVILES.-----

Se observa un atraso de 29 a 99 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo IX).-----

10.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SECRETARIA PENAL PAR.-----

Se observa un atraso de 9 a 80 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo X).-----

11.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SECRETARIA PENAL NON.-----

Se observa un atraso de 21 a 112 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo XI).-----

12.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A DILIGENCIARIO PENAL.-----

Se observa un atraso de 11 a 116 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo XII).-----

13.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE A SENTENCIA PENAL.-----

Se observa QUE NO TIENEN FECHA DE PASE. (Anexo XIII).-----

OBSERVACIONES GENERALES: -----

1.- Se solicitaron los libros de gobierno correspondiente: Sentencias penales; promociones penales; libro de amparos penales; libro de apelaciones; libro de citaciones; libro de pase a acuerdo; libro de pase a secretaria penal, asimismo los libros de pase acuerdo en materia civil, libro de promociones civil, libro de índice civil, libro de secretaria civil non; libro de secretaria civil par, estos libros carecen de la certificación de cierre y de inicio de año.-----

2.- Se solicito de manera aleatoria 100 expedientes, y dentro de dichos expedientes se encontraron algunos en los que se dicto el acuerdo de fecha 06 de diciembre de 2021, constando que obra la firma del titular no así del secretario de acuerdos y estos no fueron notificados, manifestando en este acto el oficial mayor **JOSE ROBERTO BETANZOS CUAUHEMOC**, que algunos se encontraban con el secretario y otros en su lugar, procediéndose a relacionar los mismos:-----

I).- 32/2019.

II).- 52/2019.

III).- 66/2019.

IV).- 68/2019.

V).-78/2020.

-----PASA A FOJA 4 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

- VI).- 82/2020.
- VII).- 88/2020.
- VIII).- 100/2019.
- IX).- 130/2020.
- X).- 134/2019.
- XI).- 140/2019.
- XII).- 140/2021.
- XIII).- 170/2019.
- XIV).- 176/2021.
- XV).- 200/2019.
- XVI).- 352/2017.
- XVII).- 420/2016.
- XVIII).- 01/2019.
- XIX).- 05/2020.
- XX).- 11/2020.
- XXI).- 13/2021.
- XXII).- 17/2020.
- XXIII).- 19/2021.
- XXIV).- 21/2020.
- XXV).- 49/2019.
- XXVI).- 49/2020.
- XXVII).- 53/2019.
- XXVIII).- 53/2020.
- XXIX).- 53/2021.
- XXX).- 57/2019.
- XXXI).- 57/2020.
- XXXII).- 67/2019.
- XXXIV).- 69/2021.

-----PASA A FOJA 5-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

- XXXV).- 73/2021.
- XXXVI).- 77/2019.
- XXXVII).- 77/2020.
- XXXVIII).- 81/2020.
- XXXIX).- 81/2021.
- XL).- 85/2020.
- XLI).- 85/2021.
- XLII).- 91/2020.
- XLIII).- 95/2021.
- XLIV).- 99/2020.
- XLV).- 101/2020.
- XLVI).- 103/2020.
- XLVII).- 119/2019.
- XLVIII).- 151/2021.
- XLIX).- 153/2021.
- L).- 159/2021.
- LI).- 161/2020.
- LII).- 211/2019.
- LIII).- 363/2017.

3.- Dentro del expediente 184/2021, en fecha 14 de marzo de 2022 se dicta acuerdo en el que se admite pruebas, se ordena su desahogo ordenando su notificación, constando que en fecha 18 de marzo del presente año, se dicta sentencia definitiva, sin que se hayan desahogado las probanzas, así como sin haberse notificado el auto de admisión de pruebas.-----

4.- De la revisión a diversos expedientes, se encontraron promociones que fueron acordadas dentro de sus expedientes respectivos, sin que hayan sido registradas en el libro de promociones correspondientes, siendo los siguientes:-----

A).- Promoción del expediente 156/2013 de fecha 10 de enero del año en curso.-----

B).- Promoción del expediente 122/2021 de fecha 10 de enero del año en curso, haciéndose la

-----PASA A FOJA 6-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 5 -----

-----FOJA 6 -----

aclaración que en el libro de promociones tampoco aparece la fecha antes mencionada.-----

C).- Promoción del expediente 12/2022 de fecha 26 de enero del año en curso.-----

5.- Por otra parte de los expedientes solicitados de manera aleatoria se detectaron las siguientes irregularidades: dentro del expediente 200/2021, se trata de una información testimonial de concubinato, apareciendo en la primera foja la comparecencia del actor y obra sus generales, asimismo obra un acuerdo en el que se admiten pruebas y que refiere fueron ofrecidas en el momento sin que se indique si estas fueron ofrecidas de manera verbal o por escrito, dentro de las que se admite la testimonial en esa misma fecha, desahogándose en la misma fecha y se concluye que la autoridad hace constar que el actor ha vivido en concubinato con su pareja, y refiere que esto por manifestación de los testigos; observación que se hace en virtud de que el compareciente en ningún momento solicito dicha acción de manera verbal ni por escrito y de mutuo propio la autoridad lo resuelve en ese sentido.-----

6.- Dentro del expediente 47/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, por diligencia de fecha 17 de enero del año en curso, se tuvo a la parte actora desistiéndose de la instancia más no de la acción dentro de dicho juicio, por lo que se debió haber notificado a la parte demandada en virtud de que fue llamada a juicio, sin que a la fecha haya sido notificada de forma personal dicho desistimiento.

7.- Dentro del expediente 163/2019 relativo al Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, constando en la primera foja que el promovente autorizo como abogado patrono a Jonathan Tepoxtecatl Elizalde, y por auto de fecha 8 de diciembre de 2021, el hoy titular del juzgado se debió inhibir del conocimiento en virtud de que no puede ser juez y parte, sin embargo acordó un escrito de él mismo, y hasta la fecha no ha sido notificado en forma personal a la parte actora en su domicilio particular.-----

8.- Dentro del expediente principal marcado con el numero 144/2017, relativo al Juicio de Rescisión de Contrato de Arrendamiento, consta que por auto de fecha 3 de junio de 2019, se suspende el procedimiento en virtud del fallecimiento de la parte demandada y dentro del mismo por diversos escritos la parte demandada solicita la devolución de diversas cantidades, mismas peticiones que le fueron negadas toda vez que el procedimiento se encontraba suspendido, sin embargo por auto de fecha 15 de diciembre de 2021 dictado dentro del incidente de lanzamiento, se ordena la devolución

-----PASA A FOJA 7 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 6 -----

-----FOJA 7 -----

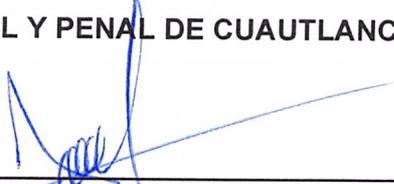
de las cantidades exhibidas en autos, mismas que ascienden a la cantidad de \$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS M/N), sin tomar en cuenta la suspensión del procedimiento, es decir, que hasta la fecha no hay acuerdo que haya ordenada la reanudación del procedimiento, cantidades que se encontraban en su momento en la cuenta del Poder Judicial del Estado.-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al Abogado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde, Titular del Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de Cuautlancingo, Puebla**; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Jonathan Tepoxtecatl Elizalde, Titular del Juzgado Municipal de lo Civil y de lo Penal de Cuautlancingo, Puebla**, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADODE LO CIVIL Y PENAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



ABGO. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE.
JUEZ

-----PASA A FOJA 8 -----



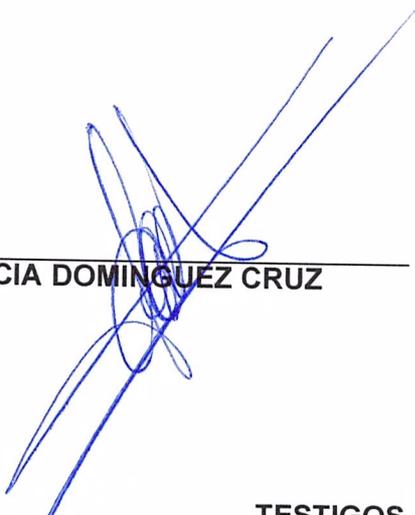
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-007/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 18 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 7-----

-----FOJA 8-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. MONSERRAT TOTOLHUA TLELO.


C. DIEGO DE JESUS HUERTA ROMERO.

LAS 04 FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022 DE LA AUDITORIA OIC-AJ-007/2022.-----

